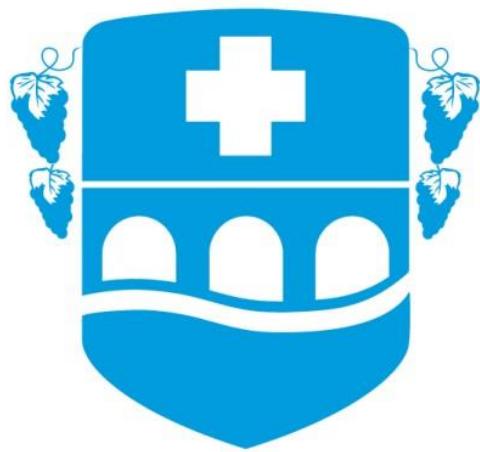




Ilustre Municipalidad
de Buin

Presupuesto 2018



Ilustre Municipalidad
de Buin

INDICE

I.	ASPECTOS GENERALES.....	4
II.	METODOLOGÍA	5
III.	ORIENTACIONES PRESUPUESTARIAS	7
	Vivienda	7
	Desarrollo Social y Comunitario	7
	Salud y Educación	12
	Seguridad Pública.....	12
	Espacio Público	14
IV.	PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2018.....	15
V.	PRESUPUESTO INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2017	37
1.	Subtítulo 03: Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades.....	38
2.	Subtítulo 05: Transferencias Corrientes	43
3.	Subtítulo 07: Ingresos de Operación	44
4.	Subtítulo 08: Otros Ingresos Corrientes	45
5.	Subtítulo 10: Venta de Activos No Financieros	47
6.	Subtítulo 12: Recuperación de Préstamos	48
7.	Subtítulo 13: Transferencias para Gasto de Capital	49
8.	Subtítulo 15: Saldo Inicial de Caja.....	50
VI.	PRESUPUESTO GASTOS MUNICIPALES AÑO 2017.....	51
1.	Subtítulo 21: Gastos en Personal.....	52
2.	Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo.....	54
3.	Subtítulo 23: Prestaciones de Seguridad Social.....	57

4. Subtítulo 24: Transferencias Corrientes	58
5. Subtítulo 25: Integros al Fisco	59
6. Subtítulo 26: Otros Gastos Corrientes.....	60
7. Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros.....	61
8. Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión	62
9. Subtítulo 33: Transferencias para Gastos de Capital	64
10. Subtítulo 34: Servicio de la Deuda	65
11. Subtítulo 35: Saldo Final de Caja.....	66

I. ASPECTOS GENERALES

Como herramienta de planificación, el presupuesto incluye de manera transversal y expresado en cifras, todas las actividades tanto de generación de ingresos como las de aplicación de gasto, que permiten el funcionamiento interno del municipio, llevar a cabo iniciativas que van en beneficio directo de la comunidad, determinar los márgenes de actuación financiera de la institución y permite orientar los recursos en rumbo a solucionar y subsanar las diferentes problemáticas que afectan a la comunidad y en su dinamismo se permite la opción de reorientar estos recursos si fuere necesario de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

A continuación se presentará el proyecto de presupuesto municipal para el año 2018, en la que destaca la participación de todas las unidades municipales en su confección, cuestión necesaria en tiempos donde la coordinación entre ellas es fundamental en el sentido de mejorar los procesos de gestión, ocupar de manera más eficiente los recursos disponibles

II. METODOLOGÍA

El proyecto de presupuesto, tuvo tres ejes metodológicos fundamentales:

- Eje participativo
- Eje técnico
- Eje social

En primera instancia, el eje participativo se manifiesta en la integración de todas las unidades municipales en la planificación. Primero se llevó a cabo una jornada de inducción, en la cual se expuso sobre el presupuesto municipal y de cómo se llevaría a cabo la formulación, luego se llevaron a cabo reuniones con cada una de las direcciones que según su función y visión técnica han plasmado en este proyecto las necesidades tanto del municipio como de la comunidad.

El eje técnico trata del proceso presupuestario en sí, se hace patente la idea tomar diversos criterios técnicos al momento de formular el presupuesto. Las estimaciones de ingreso y gasto se hacen de acuerdo a los siguientes preceptos:

- Comportamiento histórico de las cuentas (2015 y 2016).
- Ejecución presupuestaria 2017.
- Reajuste de un 2,5%.
- Necesidades presupuestarias de cada unidad técnica.

Punto importante es el criterio de moderado, fundado en cálculos y proyecciones basados en la realidad actual de las finanzas municipales.

El eje social se centra en la idea de mejorar la calidad de vida de todos los buinenses, a partir de los proyectos de inversión, ayudas sociales, subvenciones a diversas organizaciones sociales de la comuna, actividades de recreación, mejoramiento del espacio público, haciendo un municipio mucho más cercano y comprometido con solucionar y subsanar las problemáticas que afectan a nuestros vecinos y vecinas.

Por último, la Comisión de Presupuestos, como ente técnico, realizó los análisis pertinentes a cada cuenta presupuestaria, en el sentido de que el municipio pueda cumplir con sus necesidades financieras, materializado en la inclusión de metas de gestión ingresos e incentivar un mejor aprovechamiento de los recursos sin dejar de lado el sentido social y el compromiso de construir una mejor comuna para todos los buinenses.

III. ORIENTACIONES PRESUPUESTARIAS

Vivienda

El Departamento de Vivienda contribuye e interviene en la generación de acciones que permitan mejorar las condiciones de Habitabilidad y Entorno en el ámbito Habitacional. Esto facilita que las familias vulnerables y clase media accedan a los beneficios que el Estado pone a disposición de éstas, solucionando definitivamente la problemática habitacional o accediendo a las mejoras de sus viviendas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de cada uno de los integrantes de nuestra comuna.

En este contexto, además de Informar, Difundir y Orientar a los vecinos de Buin acerca de los diferentes tipos de Subsidios, el objetivo de la Gestión Municipal es reducir al déficit habitacional y contribuir a mejorar las condiciones habitacionales actuales, beneficiando así personas que se encuentren en esta de propietarios, asignatarios, arrendatarios o allegados.

Para esto, se fomentará la difusión y postulación de los programas existente en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se regulariza y gestionará los procesos administrativos correspondiente a la procedimiento de Títulos de Dominios a través de Bienes Nacionales, se fomentara al acceso de compra de viviendas y construcción de viviendas sociales, realizando un trabajo multidisciplinario entre la comunidad, instituciones públicas y actores privados, mediante la gestión del equipo de la Oficina Municipal de Vivienda.

Desarrollo Social y Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la Dirección municipal que se encarga de ser la vía de comunicación de la gestión edilicia y el articulador del desarrollo de los vecinos de la comuna de Buin. Por medio de esta dirección los vecinos acceden a

distintos beneficios sociales, culturales y de entrega de herramientas para su desarrollo económico y social.

Funciones:

- Entrega beneficios sociales a las personas con vulnerabilidad de la comuna.
- Entrega y promueve espacios de sana convivencia, donde se destaca lo cultural y lo deportivo.
- Desarrolla en los vecinos las capacidades para la autovalencia y la gestión comunitaria que potencia sus villas, barrios y organizaciones sociales.
- Entrega herramientas para el emprendimiento y la búsqueda de empleo.

Servicios que ofrece:

- Beneficios sociales tales como: medicamentos, mercadería, útiles escolares, becas, etc.
- Talleres gratuitos y pagados
- Encuestas y entrega del registro social de hogares.
- Gestión para Viajes turísticos
- Atención psicológica e integral para personas con problemas de drogodependencia, violencia intrafamiliar, violencia infantil.
- Gestión para el Acceso a la tarjeta SENADIS para personas con discapacidad.
- Acceso a obras de teatro y espectáculos para toda la familia.
- Acceso a recintos deportivos para la recreación y el esparcimiento como canchas de pasto sintético y piscinas.
- Asesoría para la conformación y gestión de organizaciones sociales tales funcionales y territoriales.

Estructura Funcional :

Para el presente año 2017 y para el año 2018, DIDEKO se estructura por áreas de trabajo, con temas y miradas en común. Las áreas son:

- **Social:** Asistencial-Encuestas –Subsidios
- **Desarrollo y recreación:** Cultura-Deportes- Biblioteca-Turismo.
- **Empleabilidad:** OMIL-Fomento Productivo, OTEC y Prodesal.
- **Comunitaria:** OO.CC-Oficina de Asuntos Religiosos.
- **Inclusión:** Diversidad, Discapacidad, OAI
- **Familia:** CIF, Habitabilidad/Autoconsumo, Seguridad y Oportunidades, OPD, Adulto Mayor, Mujer, Centro de la Mujer, Chile Crece Contigo y Senda-Previene.

Construcción de la Planificación 2018

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Buin, desarrolló una estrategia basada en la metodología de Marco Lógico para la concreción de la propuesta de acción para el año 2018.

La Matriz de Marco Lógico es una metodología que corrige algunos de los principales problemas encontrados en la DIDEKO que nos encontramos a fines de 2016. La planificación con la que nos encontramos, presentaba falencias, por lo mismo la metodología que ocupamos, principalmente evita:

- **La existencia de múltiples objetivos** en un programa o proyecto y la inclusión de actividades no conducentes al logro de estos.
- **Inexistencia de una base objetiva y consensuada para evaluar** los logros alcanzados (comparar lo planificado con los resultados efectivos).
- Fracasos en la ejecución por **no contar con métodos para el adecuado seguimiento y control** y no estar claramente definidas las responsabilidades.

Ventajas del Método de Marco Lógico

- Permite alcanzar acuerdos acerca de los objetivos, metas y riesgos del programa con todos los involucrados.
- Su estructura consensuada permite generar un lenguaje común.
- Resume la información más importante para la gerencia en un solo cuadro.
- Sienta una base para evaluar la ejecución del programa y sus resultados e impactos.

- Establece el contexto en que el programa o proyecto es factible

Para lo anterior trabajamos con todas las jefaturas y Encargados de gestión de todas las oficinas y departamentos de la Dirección, en un proceso que esquematizamos de la siguiente manera:



Jornadas de Planificación

En la jornada de Kick-Off de todo el proceso, se presentaron los énfasis de gestión, los pilares en los cuales se basarán todas las acciones que contiene la propuesta de intervención social y comunitaria para el año 2018.

- **Asociatividad y Vida en comunidad**

Trabajar con las organizaciones. Fomentar la formación de Centros de Madres, Clubes y otros para que se vinculen con el municipio.

- **Promoción y desarrollo de habilidades /Fortalecimiento de capacidades**

Exploración en actividades de desarrollo para que por medio del deporte y el talento exista participación y desarrollo individual y colectivo.

- **Trabajo con Migrantes**

Trabajar en la inclusión de los grupos de migrantes presentes en la comuna.

- **Formación**

Desarrollar el trabajo de la formación, nivelación de estudios, preuniversitarios para jóvenes.

- **Difusión y sensibilización del Emprendimiento Buinense**

Trabajo mancomunado del Área Emprendimiento y Turismo para visibilizar a los emprendedores de nuestra comuna.

- **Calidad y Modernización**

Trabajar para una mejor atención mediante más capacitación tomando como base la satisfacción usuaria.

- **Despliegue Territorial**

Salir a las localidades y descentralizar el accionar municipal.

Luego de esta inducción, se procedió a capacitar en metodología de Marco Lógico y Metas e Indicadores a todos los encargados de programa y las personas que asesoran en control de gestión de cada oficina.

Comenzando por la Identificación del problema y el Árbol de problemas y Soluciones, para luego pasar a la transcripción de los objetivos de cada programa y sus componentes y actividades.

Durante una semana, los equipos trabajaron en metas e indicadores y en la transcripción del instrumento en el cual se trabajó, llegando así al producto final.

Resultado de esto, es que la Dirección presentó a Comisión de Secpla y Finanzas y al Administrador Municipal, los Marcos Lógicos que es la planificación de cada uno de los programas, junto con la estructura financiera que les da soporte a cada uno de ellos. Trabajo entregado el día 8 de Agosto del presente año, según el calendario definido para esta labor.

Salud y Educación

El trabajo que lleva a cabo la Corporación de Desarrollo Social de Buin, se basa principalmente en disminuir el gran déficit histórico que se viene arrastrando por varios años, obviamente, sin dejar de lado, las necesidades de la comunidad buinense en torno a la mejora de las políticas de salud de la comuna y mejorar la calidad de la educación.

En ese aspecto, en el área salud destaca la construcción del CESFAM de Maipo, la implementación del CECOF de Linderos, incorporación de ambulancias y vehículos de transporte para reforzar las atenciones de urgencia y la implementación de una clínica dental móvil. En el área de Educación, el acento está puesto principalmente en mejorar las condiciones de infraestructura de nuestras escuelas y liceos. Durante el 2018 tiene prioridad las mejoras y reparaciones de los sistemas eléctricos, mejora de cubiertas, construcción y conservación de multicanchas y áreas de esparcimiento.

A pesar de las dificultades existentes, la Corporación de Desarrollo Social, apuesta a aumentar la inversión mediante la obtención de financiamiento externos, permitiendo que los recursos disponibles sean destinados a cumplir con las obligaciones financieras.

Seguridad Pública

La delincuencia está catalogada como una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, es por esto que el área de seguridad pública comunal se enfoca en generar proyectos que acerquen a la comunidad a retomar espacios públicos como ejes de encuentro comunitario y esparcimiento, y no como refugio para la realización de actividades delictuales, todos estos proyectos son financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito y en ellos tienen un mayor enfoque social, en el sentido de acercar a los vecinos, actuar en conjunto y romper con el círculo de la delincuencia.

1.- Proyecto por el monto de \$ 60.000.000.- proyecto destinado al mejoramiento de la Plaza principal ubicada en la Población Manuel Rodríguez en la intersección de las calles San Martín con Manuel Rodríguez. Proyecto que se enfocará en mejorar el espacio urbano, rescatando lo histórico de Buin con la modernidad de la época. Además de la construcción de un mosaico Memorial en el muro colindante entre DIMAO y San Martín, memorial que tendrá como temática los Detenidos Desaparecidos en el periodo 1973-1989. Proyecto que está en planificación.

2.- Proyecto Cancha de Valdivia de Paine, código PCSP-16-EQUIP-0029, por un monto de \$58.848.767.- proyecto adjudicado en el año 2016, donde la construcción de la Cancha se ejecutara durante los últimos meses de 2017 y comienzos del 2018, este proyecto cuenta además con la contratación de un monitor deportivo para la ejecución de talleres durante el 2018. Este proyecto tiene fecha de término en su ejecución el 20-02-2018.

3.- Proyecto “Consolidación BUIN VECINO”, código PCSP16-ipso-0021, por un monto de \$97.132.357.- el cual será ejecutado durante el 2018 con 12 meses de duración (ENERO-DICIEMBRE). Este proyecto es la consolidación del Buin Vecino, el cual extiende el trabajo realizado con patrullaje preventivo, la contratación de orientadores y telefonistas. Es importante destacar que dicho proyecto cuenta con un enfoque social-territorial, focalizando la intervención con la construcción de huertos comunitarios, siendo esta acción el comienzo de un trabajo de fortalecimiento del tejido social en los sectores escogidos. Este proyecto tiene fecha de inicio Enero 2018 a Diciembre 2018.

4.- Proyecto “Recuperación Plaza de Alto Jahuel”, código PCSP16-REP-0001, por un monto de \$94.018.877.- el cual será ejecutado durante el 2018, contempla la recuperación de la Plaza ubicada en la intersección de las Calles San Luis con Miraflores, en la localidad de Alto Jahuel.

Espacio Público

Como un eje central de la actual administración, el mejoramiento y recuperación del espacio público es fundamental para el desarrollo de la vida en comunidad. Y esto no se resume sólo a plazas y parques, sino que también a la reparación y recuperación de veredas, calles y caminos. En ese sentido durante el 2018 se espera continuar con el trabajo realizado durante el 2017, que consiste en revisión de las especies arbóreas existentes, retiro de micro-basurales, aumentar la fiscalización en torno al manejo de escombros, recuperar áreas verdes con equipamiento de buena calidad, instalación de áreas de esparcimiento infantil, elaboración de políticas comunales ambientales, control de la población canina y todas aquellas acciones tendientes a hacer de nuestra comuna más verde y más amigable con el medio ambiente.

IV. PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2018

Considerando que la Ley Orgánica de Municipalidades establece como requerimiento que “el Concejo Municipal se pronuncie para aprobar, entre otros, los programas de inversión, incluidos los proyectos financiados por otras fuentes” (SUBDERE, 2010: p.1), a continuación se presenta la cartera de proyectos de inversión que la Municipalidad, a través de la SECPLA, está trabajando durante el año 2017 y que se considerarán para el año 2018.

A continuación, a modo introductorio al Plan Anual de Inversiones, se presenta una breve descripción del proceso de formulación de proyectos en el sector público.

Formulación de proyectos en el sector público y fuentes de financiamiento.

Como ya es de conocimiento, existen diversas fuentes de financiamiento, dentro de las más usuales a las que los municipios postulan son las siguientes:

- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU, SUBDERE)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB, SUBDERE)
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR, GORE-MDS)
- Compensación Transantiago modalidad FRIL (GORE)
- Fondos sectoriales de otros Ministerios (MINVU, Cultura, Energía, Transporte, Etc.)
- Gobierno Regional (2% de Cultura, Deporte y Seguridad)
- Otros

Cabe destacar, que cada fuente de financiamiento contempla distintos requisitos y metodologías al momento de formular los proyectos. Esto principalmente, se debe a que en el caso de los FNDR a diferencia de los PMB, PMU y FRIL, requieren ingresar al “Sistema Nacional de Inversiones (SNI)”, el cual realiza una **evaluación técnica económica** de los proyectos, emitiendo la **Recomendación Social (RS)** de ejecución del proyecto, por tanto, este tipo de proyectos tienen un mayor nivel de exigencia, lo que se traduce en que los tiempos desde que se formula el proyecto hasta que entra en

ejecución la obra propiamente tal, son sustancialmente mayores a las otras fuentes de financiamiento.

Iniciativas de Inversión a Postular por la I. Municipalidad De Buin en el Período 2018-2020

A continuación se detalla el portafolio de proyectos para los años venideros, en pro de contribuir de la mejor manera al cumplimiento de las metas propuestas, que es mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de la comuna de Buin, de manera de empezar a cubrir el déficit actual para cada una de las áreas de desarrollo.

A partir del análisis realizado, es que el énfasis de la gestión actual y su política de inversión que permanecerá para el período 2017 -2020, se enfocará principalmente en el desarrollo de Estudios y Proyectos que intervengan directamente en corregir las problemáticas que han sido identificadas a través de participación ciudadana (conversaciones con dirigentes sociales, solicitudes de la ciudadanía al Alcalde), y visitas a terrenos a cada una de las localidades y sectores de la comuna.

La Política de Inversión de la I. Municipalidad de Buin, considera como objetivo permanente, el análisis entre las necesidades y los recursos posibles de obtener; ya sean municipales o externos, con el fin de estimar costos y beneficios que permitan priorizar las líneas de acción a las cuales se les dará la mayor asignación de recursos durante el período. El Municipio se compromete a velar por una eficiente asignación de recursos públicos; que son escasos, de manera de contribuir en el aumento del bienestar general de los vecinos.

En materia de inversiones, los esfuerzos de la gestión municipal se concentrarán principalmente en el cumplimiento de la propuesta de campaña y las promesas pendientes que se han realizado a los vecinos.

La Secretaría de Planificación Comunal ha definido cinco áreas de inversión: Necesidades Básicas; Infraestructura Pública; Medio Ambiente; Deporte y Equipamiento, de manera de homogenizar concepto a continuación se define cada una de las áreas:

Cuadro N° 1: Áreas de Inversión I. Municipalidad de Buin

Área de Inversión	Descripción
Necesidades Básicas	<ul style="list-style-type: none"> – Construcción y Ampliación de red de alcantarillado y agua potable. – Saneamiento de Títulos de Propiedades.
Infraestructura Pública	<ul style="list-style-type: none"> – Construcción, Mantención y Reparación de Calzadas y Veredas. – Conservación de Caminos. – Provisión e Instalación de elementos de seguridad como señalización, vallas peatonales y topes vehiculares. – Intervención de Espacios Públicos más vulnerables; iluminación peatonal y vial. – Mejoramiento, Reparación, Mantención y Construcción de Infraestructura y Espacios Públicos, Edificación Comunitaria, Dotación de Equipamiento y Mobiliario Urbano en Barrios.
Medio Ambiente y Sustentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> – Obras de Paisajismo, Mejoramiento y Consolidación de las áreas verdes existentes o implementación de nuevas zonas. – Provisión, Instalación y Mantención de equipamiento y mobiliario urbano en áreas verdes (parques, plazas y platabandas). – Conservación y protección del río Maipo. – Potenciar programa de reciclaje. – Planta de Tratamiento Residuos Orgánicos y Residuos Inorgánicos. – Promoción de la tenencia responsable de mascotas.

Deporte	– Obras de Mejoramiento, Construcción y Equipamiento de Infraestructura Deportiva.
---------	--

Fuente: Departamento de Formulación de Proyectos, SECPLA

Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Periodo 2018 -2020

A continuación se detalla la Cartera de Proyectos por cada área de inversión, que la Secretaría de Planificación Comunal, tiene proyectado postular en el periodo 2018 – 2020 al Sistema Nacional de Inversiones.

Cuadro N° 2: Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

SECTOR	PROYECTO
NECESIDADES BÁSICAS	ALTO JAHUEL Construcción de red de alcantarillado, Sector Cruz del Sur
	BUIN Construcción Red de Aguas Servidas Calles Simón Reyes Y La Cruz, Sector Villaseca
	VARIOS SECTORES Ampliación de Concesión de territorio operacional, Diseño y Ejecución de redes de agua potable y Alcantarillado, Diversos sectores (Viluco, Linderos, Alto Jahuel, Camino Padre Hurtado Norte)
	VALDIVIA DE PAINÉ Construcción Red AP y AS Rincón Los Liberales, Localidad de Valdivia De Paine.
	BUIN Construcción Acceso Villaseca - Ruta 5
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	BUIN - RURAL Construcción Acceso Los Guindos - Acceso Sur
	NORTE -ALTO JAHUEL
	BUIN- ALTO JAHUEL Construcción Nuevo Acceso a Alto Jahuel (Alberto Krumm Oriente)
	VALDIVIA DE PAINÉ Construcción Senda Multipropósito Camino La Alborada.
	BUIN - MAIPO Construcción Camino Manuel Rodríguez - Calle García
	LINDEROS Ampliación de la calzada encuentro de calles Krügger y Hnos Carrera

MEDIO AMBIENTE	BUIN	Mejoramiento Espacios Públicos Manuel Rodríguez
	ALTO JAHUEL	Mejoramiento de Espacios Públicos Rogelio Ugarte -El Arellano
	BUIN	Construcción Clínica de Veterinaria
	BUIN	Mejoramiento Espacios Públicos Condell
DEPORTE	BUIN - MAIPO	Construcción Parque Ribereño Río Maipo
	ALTO JAHUEL	Construcción de Parque Población José Miguel Carrera - Cerro Chico, Alto Jahuel
	COMUNA	Construcción Planta de Tratamiento Residuos Orgánicos
	COMUNA	Construcción Planta de Tratamiento Residuos Inorgánicos
	MAIPO	Construcción de parque Los Viñedos
	BUIN	Mejoramiento Parque O'Higgins
	BUIN	Mejoramiento Plaza Sn Martín

Fuente: Departamento de Formulación de Proyectos y Saneamiento Sanitario, SECPLA

Cuadro N° 3: Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), modalidad circular 33

SECTOR	PROYECTO
ALTO JAHUEL	Adquisición de Luminaria Vial diversos sectores Alto Jahuel (Villa Sta. Rita -Miraflores - JM. Carrera)
RURAL NORTE	Adquisición de Luminaria Vial Sector Virginia Subercaseaux y Padre Hurtado
BUIN	Conservación Camino Interior Flor De Maipo
BUIN	Adquisición de Camión Pluma
BUIN - LINDEROS	Conservación de Camino Villaseca – Cervera

LINDEROS	Adquisición Luminarias Diversos Sectores Linderos (Tte. Merino - Krugger)
LINDEROS	Conservación Camino Monasterio De La Esperanza
VALDIVIA DE PAINÉ	Adquisición Luminarias Viales La Alborada

Fuente: Departamento de Formulación de Proyectos, SECPLA

Cuadro N° 4: Compensación Transantiago (FRIL)

SECTOR	PROYECTO
COMUNAL	Construcción de Refugios en diversos Sectores de la Comuna
COMUNAL	Mejoramiento de dispositivos de rodados en diversos Sectores de Comuna
COMUNAL	Conservación de Baches en diversos sectores de la Comuna
ALTO JAHUEL	Conservación de Pavimentación de Caminos Interiores (Cruz del sur)
ALTO JAHUEL	Mejoramiento de Luminaria Ciclovía Camino Alto Jahuel
ALTO JAHUEL	Mejoramiento de Veredas en Las Moreras, Alto Jahuel
VILUCO	Adquisición de Luminarias en diversos sectores
VILUCO	Mejoramiento de veredas en diversos sectores
LINDEROS	Mejoramiento de veredas en diversos sectores
MAIPO	Mejoramiento de veredas en diversos sectores
BUIN	Construcción Veredas Calle Arturo Prat y Errazuriz entorno Hospital San Luis de Buin
BUIN	Construcción Veredas Calle Maipú y Aníbal Pinto, Comuna de Buin
BUIN	Construcción Veredas en Baldosa Calle San Martín II
BUIN	Ensanche vía Bernardino Bravo poniente
BUIN	Reparación de Veredas en Buin Centro
BUIN	Conservación de acequias I
BUIN	Conservación de acequias II
BUIN	Mejoramiento de Acceso a Nuevo Buin

BUIN	Reposición de veredas en Baldosas en Calles Casco Histórico 1 - M. Montt (desde Condell a Manuel Rodríguez)
BUIN	Mantención de Semáforos
BUIN	Construcción de Resaltos
BUIN	Demarcaciones con Pintura Termoplástica
BUIN	Instalación Vallas peatonales, suministro e instalación.
BUIN	Señalización vial anual, suministro e instalación
BUIN	Señales y Otros insumos solicitados por la comunidad
BUIN	Estudio Normalización de semáforos de Buin (intersecciones)
BUIN	Mejoramiento intersección Bajos de Matte con Límite Urbano agregando Pista de Viraje al oriente

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación

Proyectos con fondos SUBDERE

A continuación se detalla la Cartera de Proyectos, que la Secretaría de Planificación Comunal, tiene proyectado postular en el periodo 2018 – 2020 a los fondos SUBDERE:

SECTOR	PROYECTO
MAIPO	Construcción Sede Social Las Palmas
MAIPO	Construcción Multicancha Los Viñedos I
MAIPO	Construcción Multicancha Los Viñedos III
MAIPO	Mejoramiento Area Verde Villa Esperanza
MAIPO	Mejoramiento Area Verde Tierras del Maipo
MAIPO	Mejoramiento Multicancha y obras adicionales Villa Lo Salinas
MAIPO	Construcción Multicancha y obras adicionales Villa El Molino
MAIPO	Construcción Sede Social Villa Santa Isabel
MAIPO	Mejoramiento Área Verde Villa Valles del Maipo
MAIPO	Mejoramiento de veredas en diversos sectores

BUIN	Construcción cierro perimetral plaza San Martín
BUIN	Mejoramiento de pavimentos multicanchas de Buin
BUIN	Mejoramiento multicancha Nuevo Buin I
BUIN	Mejoramiento Área Verde Población Jorge Washington
BUIN	Construcción Plaza de Juegos Nuevo Buin I
BUIN	Mejoramiento Área Verde Población Las Turbinas
BUIN	Construcción Multicancha Villa Los Hidalgos
BUIN	Mejoramiento Área Verde Villa Padre Alberto Hurtado
BUIN	Construcción Sede Social Villa Padre Alberto Hurtado
BUIN	Construcción Sede Social Villa El Solar IV
BUIN	Mejoramiento Cierro Perimetral Multicanchas de Buin
BUIN	Mejoramiento Bandejón Central Comunidad Los Copahues
BUIN	Mejoramiento Multicancha Comunidad San Miguel
BUIN	Construcción Sede Social Villa El Madrigal
BUIN	Mejoramiento Multicancha Comunidad Los Copahues
VALDIVIA DE PAINÉ	Mejoramiento Sede Social y Mobiliario
EL RECURSO	Construcción de Parque Los Areneros en El Recurso
ALTO JAHUEL	Construcción de Plaza de Juegos en Villa José Miguel Carrera
ALTO JAHUEL	Construcción de Pista de Patinaje en Villa José Miguel Carrera
ALTO JAHUEL	Construcción de área verde en población Paula Jaraquemada

ALTO JAHUEL	Construcción de área verde en Villa José Miguel Carrera
ALTO JAHUEL	Mejoramiento de área verde en Villa Santa Rita
ALTO JAHUEL	Mejoramiento de área verde en Población Santiago Bueras
ALTO JAHUEL	Mejoramiento de área verde en Población El Molino
ALTO JAHUEL	Mejoramiento de Espacio Público en Calle El Arellano
VILLA SECA	Alcantarillado de Aguas servidas calle Simón Reyes y la Cruz
VALDIVIA DE PAINÉ	Alcantarillado de Aguas servidas Rincón Los Liberales
MAIPO	Diseño proyecto Alcantarillado Las Diez Cuadras
VALDIVIA DE PAINÉ	Diseño proyecto Agua potable y Alcantarillado calle Caupolicán
ALTO	Proyecto Alcantarillado Cruz del Sur
ALTO JAHUEL	Agua Potable Miraflores
LINDEROS	Agua Potable pasaje interior Monasterio la Esperanza
EL RECURSO	Agua Potable camino El Recurso
VILUCO	Agua Potable callejón San Juan, Santa Elena
VILUCO	Agua Potable Callejón El Lucero
MAIPO	Aumento de concesión Santa Adela

Iniciativas de Inversión año 2018

A continuación se detalla la Cartera de Proyectos por área de Inversión que serán postulados durante el año 2018 por la I. Municipalidad de Buin y algunos proyectos que se espera sean financiados durante el año 2018.

Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Son los proyectos que deben ser financiados por el Gobierno Regional Metropolitano con cargo a las provisiones del FNDR, a través de la aprobación del Consejo Regional, el cual distribuye la inversión regional en las comunas. Particularmente en estos fondos se consideran los proyectos de gran envergadura con cargo al FNDR; los proyectos financiados mediante circular 33; los proyectos FRIL Transantiago y el 2% FNDR de cultura, deporte y seguridad.

Cuadro N° 5: Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

NOMBRE PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL
Mejoramiento Del Sistema De Luminarias Publicas De Buin Centro	\$1.853.208.000	RS, a la espera de financiamiento por parte del Consejo Regional
Construcción Red de Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin	\$774.798.000	RS, a la espera de financiamiento por parte del Consejo Regional
Construcción Paseo Peatonal Avda. Bajos de Matte, Comuna de Buin (Etapa de Diseño)	\$122.474.698	Admisible, rate F.I. En proceso de resolución de observaciones entre municipio y Seremi de Desarrollo Social
Construcción Paseo Peatonal Linderos (Etapa de Diseño)	\$95.241.601	Admisible, rate F.I. En proceso de resolución de observaciones entre municipio y Seremi de Desarrollo Social
Construcción Sistema de Alcantarillado Viluco (Etapa de Diseño)	\$110.000.000	Admisible, rate F.I. En proceso de resolución de observaciones entre municipio y Seremi de Desarrollo Social

Mejoramiento de Espacios Públicos Valdivia de Paine (Etapa de Diseño)	\$121.000.000	Admisible, rate F.I. En proceso de resolución de observaciones entre municipio y Seremi de Desarrollo Social
Mejoramiento de Espacios Públicos, Pueblo de Maipo (Etapa de Diseño)	\$120.000.000	En proceso de postulación por parte de SECPLA a la Seremi de Desarrollo Social
Construcción Centro de Deportes Urbanos (Etapa de Diseño)	\$60.000.000	En proceso de postulación por parte de SECPLA a la Seremi de Desarrollo Social
Construcción Gimnasio Municipal (Etapa de Diseño)	\$60.000.000	En proceso de postulación por parte de SECPLA a la Seremi de Desarrollo Social
Mejoramiento y ampliación de las redes de AP sector urbano Viluco (Etapa de Diseño)	\$100.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Construcción de sistema de red de alcantarillado Viluco Urbano (Etapa de Diseño)	\$110.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Tratamiento de aguas lluvias paso bajo nivel acceso Alto Jahuel (Etapa de Diseño)	\$30.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Construcción camino Manuel Rodríguez - Calle García (Etapa de Diseño)	\$100.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Construcción Clínica Veterinaria (Etapa de Diseño)	\$60.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Mejoramiento Espacios Públicos Linderos (Etapa de Ejecución)	\$1.000.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Mejoramiento Espacios Públicos Bajos de Matte (Etapa de	\$2.000.000	En proceso de postulación por parte de SECPLA a la

Ejecución)		Seremi de Desarrollo Social
Mejoramiento Espacios Públicos Carlos Condell (Etapa de Diseño)	\$45.000.000	En proceso de postulación por parte de SECPLA a la Seremi de Desarrollo Social
Mejoramiento Espacios Públicos Manuel Rodríguez (Etapa de Diseño)	\$120.000.000	En proceso de postulación por parte de SECPLA a la Seremi de Desarrollo Social
Construcción Planta de Tratamiento Residuos Orgánicos (Etapa de Diseño)	\$60.000.000	En proceso de postulación por parte de SECPLA a la Seremi de Desarrollo Social
Construcción Planta de Tratamiento Residuos Inorgánicos (Etapa de Diseño)	\$80.000.000	En proceso de postulación por parte de SECPLA a la Seremi de Desarrollo Social
Construcción Parque Ribereño Río Maipo (Etapa de Diseño)	\$150.000.000	En proceso de postulación por parte de SECPLA a la Seremi de Desarrollo Social
Construcción Gimnasio Municipal (Etapa de Diseño)	\$60.000.000	En proceso de postulación por parte de SECPLA a la Seremi de Desarrollo Social
Construcción Centro de Deportes Urbanos (Etapa de Diseño)	\$60.000.000	En proceso de postulación por parte de SECPLA a la Seremi de Desarrollo Social
TOTAL FNDR	\$5.293.722.299	

Fuente: Departamento de Formulación de Proyectos, SECPLA

Cuadro N° 6: Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), modalidad circular 33

NOMBRE PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL
Adquisición de Tres Barredoras, Comuna de Buin	\$210.650.000	RS, a la espera de financiamiento por parte del Consejo Regional
Adquisición de Cinco Camionetas Municipales para Funciones Operativas, Comuna de Buin	\$77.686.770	RS, a la espera de financiamiento por parte del Consejo Regional
Adquisición Clínica Dental Móvil, Comuna de Buin	\$56.525.000	RS, a la espera de financiamiento por parte del Consejo Regional
Adquisición de Dos Ambulaciones y una camioneta para la Comuna	\$149.549.000	RS, a la espera de financiamiento por parte del Consejo Regional
Adquisición Luminarias Camino Ribereño	\$171.824.000	RS, a la espera de financiamiento por parte del Consejo Regional
Adquisición de Dos Camiones Aljibe, Comuna de Buin	\$165.386.000	RS, a la espera de financiamiento por parte del Consejo Regional
Adquisición de Camión Limpiafosas, Comuna de Buin	\$79.000.000	RS, a la espera de financiamiento por parte del Consejo Regional
Adquisición Dos Camiones Tolva, Comuna de Buin	\$166.000.000	Admisible, rate F.I. En proceso de resolución de observaciones entre municipio y Seremi de Desarrollo Social
Adquisición Mini cargador, Comuna de Buin	\$25.000.000	Admisible, rate F.I. En proceso de resolución de observaciones entre municipio y Seremi de Desarrollo Social

Adquisición Drone, Comuna de Buin	\$13.000.000	Admisible, rate F.I. En proceso de resolución de observaciones entre municipio y Seremi de Desarrollo Social
Adquisición de Luminaria vial sector Virginia Subercaseaux y PH	\$200.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Conservación de pavimentación de caminos interiores Rural Norte	\$250.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Adquisición de Luminaria vial diversos sectores Alto Jahuel	\$200.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Conservación de pavimentación de caminos interiores (Cruz del sur)	\$200.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Adquisición Luminarias Peatonales V de Paine	\$150.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Adquisición luminarias viales en camino la alborada, V DE PAINÉ	\$180.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Conservación camino interior Flor de Maipo	\$200.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Conservación de caminos Villaseca - Cervera	\$250.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Adquisición Minibús de transporte para Bomberos de Buin	\$34.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Adquisición de 4 mini camiones para funciones operativas, Buin	\$68.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Adquisición Camión Pluma	\$160.000.000	En proceso de formulación por parte de SECPLA

Fuente: Departamento de Formulación de Proyectos, SECPLA

Cuadro N° 7: Compensación Transantiago VIII

NOMBRE PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL
Conservación Camino Cervera	\$ 479.044.277	RS, a la espera de financiamiento por parte del Consejo Regional
Construcción de Resaltos en Cuatro Sectores de Buin	\$ 20.349.100	Licitación
Adquisición Luminaria Diversos Sectores	\$ 186.333.000	RS, a la espera de financiamiento por parte del Consejo Regional
Construcción de Refugios en Cuatro Sectores de Buin	\$ 40.697.277	En modificación de proyecto a la espera de respuesta por parte de GORE
Mejoramiento de Veredas en Baldosas Calle San Martín	\$ 89.863.643	En modificación de proyecto a la espera de respuesta por parte de GORE
Mejoramiento de Veredas en Baldosas Calle Santa María	\$ 84.079.741	Licitación
TOTAL TRANSANTIAGO	\$ 900.367.038	

Fuente: Departamento de Estudios y Proyectos, SECPLA

Cuadro N° 7- A: Compensación Transantiago IX

NOMBRE PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL
Construcción Veredas Calle Arturo Prat y Errazuriz entorno Hospital San Luis de Buin	\$89.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Construcción Veredas Calle Maipú y Aníbal Pinto, Comuna de Buin	\$89.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Construcción de refugios en diversos sectores de Buin	\$59.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Ensanche vía Bernardino Bravo poniente	\$89.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Mejoramiento de veredas en Buin Centro	\$89.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Mejoramiento de Veredas en Las Moreras, Alto Jahuel	\$89.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Construcción veredas en baldosa Calle San Martin II	\$89.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA

De los cuadros anteriores, se puede visualizar que la inversión pública con fondos GORE tiene 3 grandes componentes: los recursos de la compensación Transantiago VIII; los proyectos financiados vía circular 33 con cargo al FNDR y los proyectos FNDR subtítulo 31.

Dentro de los proyectos emblemáticos y de mayor impacto en la comunidad que ya cuentan con financiamiento aprobado y en proceso de licitación para ejecutar durante el año 2018, se encuentra el Centro Cultural de Buin Segunda Etapa, por un monto de \$2.900 millones aproximadamente, y el Cuartel 2da. Compañía de Bomberos de la Comuna, por un monto de \$851 millones.

Proyectos con fondos sectoriales

Son todos los proyectos de inversión que son financiados con recursos de los ministerios sectoriales, como salud, educación, cultural, deportes, etc. Dentro de la cartera de proyectos de Buin, destacan las siguientes iniciativas:

Cuadro N° 8: Proyectos con fondos sectoriales

FUENTE FINANCIERA	AÑO EJECUCION	NOMBRE PROYECTO	MONTO PROYECTO	ESTADO
Sectorial MINSAL	2018	Reposición Con Relocalización CESFAM Maipo (Etapa Ejecución)	\$4.613.588.000	RS
Sectorial MINSAL	2018	Servicio De Urgencia Hospital San Luis (Etapa Ejecución)	\$1.116.329.000	Rate; Falta Información (FI), Minsal corrige Obeservaciones
Sectorial MINSAL	2017	Construcción y Habilitación Base SAMU Comunas De Buin y Paine (Etapa Ejecución)	\$302.880.000	RS
Sectorial MINSAL	2017- 2018	Reposición Hospital San Luis De Buin - Paine (Etapa Diseño)	\$163.287.000	RS
Sectorial MINSAL	2017- 2018	Habilitación Compra Terreno Relocalización Hospital De Buin y Paine (Etapa Ejecución)	\$3.900.000.000	RS
Sectorial DOH -MOP	2017	Ampliación y Mejoramiento De APR Campusano-La Estancilla, Buin (Etapa Ejecución)	\$1.344.217.000	RS

Sectorial MINSAL	2017	Construcción CECOSF Linderos, Comuna De Buin (Etapa Ejecución)	\$389.394.000	En ejecución
Sectorial MINVU	2017- 2019	Quiero mi Barrio Manuel Plaza	\$742.322.068	En ejecución
Sectorial MINISTERIO R DEL INTERIOR	2017- 2018	Plaza Alto Jahuel, Multicancha V.P y otros	\$206.000.000	En ejecución
Sectorial JUNJI	2017- 2018	Construcción 8 jardines META JUNJI	\$5.613.047.000	En ejecución
TOTAL FONDOS SECTORIALES				\$18.391.064.068

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Servicio Nacional de Inversiones.

Con respecto a estos proyectos la recomendación social (RS) se dio durante el año 2017, por lo que se espera llevar a cabo la materialización de estos proyectos durante el año 2018.

Proyectos con fondos SUBDERE

Son los proyectos que la SUBDERE financia mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), en sus sub-programas “emergencia”, “tradicional”, “financiamiento de infraestructura educacional” y “Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones”, trabajando en conjunto con los Ministerios señalados.

La cartera de proyectos correspondientes a la Oficina de Saneamiento Sanitario que se encuentran postulados a la SUBDERE mediante el Programa de mejoramiento de barrios (PMB) y que permite a familias de diversos sectores de la comuna, acceder a las necesidades básicas de Agua Potable y alcantarillado y otros, tiene el siguiente detalle:

Cuadro N° 9: Cartera de Proyectos Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE FINANCIAMIENTO	ESTADO
Asesoría Técnica Proyectos de Medio Ambiente, Comuna De Buin	\$28.000.000	Elegible, a la espera de financiamiento
Asesoría Técnica Proyectos de Saneamiento Sanitarios Sectores De La Comuna De Buin	\$43.999.989	Elegible, a la espera de financiamiento
Asistencia Técnica para Mejoramiento de Redes de Agua Potable, Villa Las Camelias, La Esperanza y Las Orquídeas	\$8.333.333	Elegible, a la espera de financiamiento
Diseño de Proyecto de Alcantarillado de Aguas Servidas Calles Simón Reyes y La Cruz, Localidad de Villaseca, Comuna de Buin	\$10.942.363	Elegible, a la espera de financiamiento
Estudio Proyecto Alcantarillado Callejón Las Diez Cuadras, Localidad de Maipo, Comuna de Buin	\$22.407.000	Elegible, a la espera de financiamiento
Estudio Red de Agua Potable y Alcantarillado Pasaje Interior Los Magnolios, Localidad de Maipo	\$7.556.500	Elegible, a la espera de financiamiento
Formulación de Diseño de Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado Calle Caupolicán, Localidad Valdivia de Paine, Comuna de Buin	\$11.298.666	Elegible, a la espera de financiamiento
Proyecto Diseño Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal, Localidad de Maipo, Comuna de Buin.	\$2.000.000	Elegible, a la espera de financiamiento
Saneamiento De Títulos De Dominio Viluco Urbano	\$178.000.000	En proceso de resolución de observaciones entre municipio y Subdere
Catastro Para Beneficiarios De Títulos De Domino, De Diversos Sectores De La Comuna De Buin	\$55.525.440	En proceso de resolución de observaciones entre municipio y Subdere

Fuente: Departamento Saneamiento Sanitario y Pavimentación, SECPLA

Cuadro N° 10: Cartera de Proyectos Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

NOMBRE PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL
Restauración De Áreas Verdes Y Espacios Públicos Diversos Sectores Alto Jahuel, De La Comuna De Buin.	\$59.995.440	Elegible, a la espera de financiamiento
Restauración De Áreas Verdes Y Espacios Públicos Diversos Sectores De Buin, De La Comuna De Buin.	\$59.995.440	Elegible, a la espera de financiamiento
Restauración De Áreas Verdes Y Espacios Públicos Diversos Sectores En Valdivia De Paine Y Viluco, De La Comuna De Buin.	\$59.995.440	Elegible, a la espera de financiamiento
Construcción Multicancha Clotario Blest	\$49.948.727	Elegible, a la espera de financiamiento
Mejoramiento De Áreas Verdes En Villa Dulcinea, Comuna De Buin	\$58.177.464	Elegible, a la espera de financiamiento
Mejoramiento Multicancha Villa Los Copahues, Comuna De Buin	\$44.638.834	Elegible, a la espera de financiamiento
Construcción Sede Social Las Palmas	\$45.000.000	Enviada modificación a SUBDERE
Construcción Multicancha Los Viñedos I	\$59.999.999	En revisión DOM
Construcción Multicancha Los Viñedos III	\$59.970.905	Corrección OBS Portal SUBDERE
Mejoramiento Area Verde Villa Esperanza	\$52.276.632	En revisión DIMAAO
Mejoramiento Area Verde Tierras del Maipo	\$59.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Mejoramiento Multicancha y obras adicionales Villa Lo Salinas	\$59.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA

Mejoramiento Area Verde Villa Valles del Maipo	\$59.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Construcción cierre perimetral plaza San Martin	\$57.429.776	En revisión Portal SUBDERE
Mejoramiento de pavimentos multicanchas de Buin	\$59.979.000	En revisión Portal SUBDERE
Mejoramiento multicancha Nuevo Buin I	\$54.912.000	Corrección OBS DOM
Mejoramiento Área Verde Población Jorge Washington	\$59.938.000	Corrección OBS DOM
Construcción Plaza de Juegos Nuevo Buin I	\$59.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Construcción Multicancha Villa Los Hidalgos	\$59.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Mejoramiento Área Verde Villa Padre Alberto Hurtado	\$59.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Construcción Multicancha Villa El Olivar	\$59.782.000	Corrección OBS DOM
Mejoramiento Multicancha Comunidad San Miguel	\$59.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Construcción Sede Social Villa El Madrigal	\$59.999.999	En revisión Portal SUBDERE
Mejoramiento Sede Social y Mobiliario Valdivia de Paine	\$59.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Construcción de Plaza de Juegos en Villa José Miguel Carrera	\$59.999.999	Corrección OBS DOM
Construcción de área verde en población Paula Jaraquemada	\$59.999.999	En proceso de formulación por parte de SECPLA
Mejoramiento de área verde en Villa Santa Rita	\$59.135.932	En proceso de formulación por parte de SECPLA

Fuente: Departamento de Estudios y Proyectos, SECPLA

Finalmente, el resumen de la cartera de proyectos aprobados con financiamiento y elegible, recomendada favorablemente o bien admisibles, y los proyectos que se espera dejar en dicho estado durante el año 2018, se sintetiza en el siguiente cuadro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL A FINANCIAR
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	\$ 5.293.722.299
Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33	\$ 3.006.620.770
Compensación Transantiago	\$ 1.500.367.031
Fondos Sectoriales	
Programa Mejoramiento de Barrios	
Programa Mejoramiento Urbano	\$ 1.561.175.578
TOTAL PLAN DE INVERSIONES 2018	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación

Proyectos con fondos MINVU

A través de los Programas participativos de mejoramiento Urbano, se pueden financiar proyectos de Pavimentación y/o repavimentación de calzadas. Durante el presente año 2017 se postularon 39 iniciativas de pavimentación para ser financiadas durante los periodos 2018-2019 correspondientes al 27º llamado del Programa de Pavimentación Participativa. Además, para el año 2017-2018 se han de financiar 25 iniciativas de pavimentación correspondientes al 26º llamado anterior. Destacar que, este financiamiento es compartido tanto por el MINVU, Municipio y Comités de Pavimentación.

V. PRESUPUESTO INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2017

A continuación se procederá a detallar el análisis del presupuesto municipal estimado para el año 2018 en miles de pesos M\$, para ello se ha considerado entre otros factores el comportamiento de las cuentas de ingresos y gastos de los ejercicios presupuestarios años 2015, 2016 y ejecutado a septiembre de 2017, más proyección a diciembre. Asimismo, se considera un reajuste de un 2,5 %.

El presupuesto de Ingresos correspondiente al año 2018 asciende a **M\$24.675.605** siendo un 99 % del presupuesto vigente a septiembre de 2017, es decir, prácticamente se mantiene la proyección al igual que el presente año. Esto porque la proyección se hizo sobre la base de los ingresos percibidos al tercer trimestre del año 2017 y considerando los ingresos por percibir en el último trimestre del presente año, que son básicamente los fondos por concepto de Impuesto Territorial , FCM , multas, propaganda y derechos varios según ordenanza municipal. Asimismo, se agregan metas de gestión para el año 2018, especialmente en materias de rentas municipales, derechas de obras, áridas, BNUP e incorporando la venta del terreno “la Sanchina” para abordar y cubrir la deuda flotante de arrastre. Se trata de una proyección de ingresos sustentada en cifras que incluyen un desafío considerando variables medibles y sustentables donde la gestión debe propender a generar una acción activa en cuanto a cobranza y a sensibilizar a que los vecinos se comprometan con su comuna, renueven su permiso de circulación, regularicen su propiedad y tengan una actitud responsable al cumplir con el pago de los derechos de aseo, patentes municipales y contribuciones porque van en directo beneficio de ellos mismos. A su vez, se propone gestionar y mantener una permanente fiscalización a las empresas para que se mantengan al día en sus contribuciones de patentes, áridos y paguen la sobreproducción y propaganda de manera de hacer una alianza pública privada que permita facilitar la regularización de sus propiedades y obtener patentes provisorias.

Bajo esta premisa los ingresos municipales se desglosan de la siguiente forma:

INGRESOS TOTALES:	M\$ 24.675.605.-
--------------------------	-------------------------

1. Subtítulo 03: Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades

Este concepto incorpora ingresos propios permanentes asociados a la propiedad que ejerce el municipio sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas y por las cuales se cobran derechos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	9.066.700
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	5.002.800
03.01.001	Patentes Municipales	2.240.500
03.01.002	Derechos de Aseo	711.000
03.01.003	Otros Derechos	1.546.300
03.01.004	Derechos de Explotación	480.000
03.01.999	Otras	25.000
03.02	Permisos y Licencias	2.591.200
03.02.001	Permisos de Circulación	2.321.100
03.02.002	Licencias de Conducir y similares	270.000
03.02.999	Otros	100
03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1.460.700
03.03.001	Del Ejercicio	1.460.700
03.99	Otros Tributos	12.000

Patentes de Beneficio Municipal (03.01.001)

Esta cuenta presupuestaria se proyecta en M \$ 2.240.500 sobre la base del ingreso percibido según rol de patentes al 30/09/17 que asciende a un monto de M\$ 1.686.000, la proyección de ingresos último trimestre de M\$ 123.000, ambas reajustadas en un 2,5 %, lo que da un total proyectado para el 2017 de M\$ 1.854.000. Monto al cual se le agrega un ingreso de M\$ 110.000 por concepto de revisión de recálculo de capital propio.

Cabe precisar que con respecto a la proyección de la cuenta de Patentes también se considera que existen empresas que se encuentran ejerciendo actividades sin tener una patente, lo que se presume que por la obligatoriedad que

ahora tiene el Servicio de Impuestos Internos de enviar a los municipios la declaración de capital de los contribuyentes de cada comuna, el monto de estas “cuentas por cobrar” se estima en un Monto de M\$ 106.000.

En este concepto se considera un monto equivalente a M \$ 120.000 que corresponde a empresas que ejercen actividad comercial sin haber obtenido su patente y M\$ 50.000 por patentes provisorias.

Derechos de Aseo Impuesto Territorial (03.01.002.001)

Esta cuenta tiene relación con los cobros por derecho de aseo a las propiedades que pagan contribuciones, monto que se estima sobre la base del ingreso percibido a septiembre de 2017 más la proyección a diciembre informada por la SUBDERE, lo cual totaliza un ingreso del orden de los M\$ 241.000 cifra que se reajusta en un 2,5 %, quedando en un monto de M\$ 247.000. A este monto se le agrega una mayor recaudación por efecto de aumento de la tarifa de aseo del orden de los M\$ 91.000.

Derechos de Aseo en Patentes Municipales (03.01.002.002)

Esta cuenta está en directa relación con el rol de patentes que pagan su tributo por ejercer actividad económica y que en su pago se incorpora el derecho de aseo. A la fecha de acuerdo a los ingresos percibidos a septiembre del presente, más la proyección a fin de año esta cifra alcanza a los M\$ 82.000 a los que se le agrega el reajuste de un 2,5 %, lo que implica un monto de M\$ 84.000 para 2017. Para el año 2018 se contempla el aumento de la tarifa de aseo en base a los costos reales, sin subsidiar la tarifa para las patentes lo que unido al trabajo de regularización de las mismas se estima en un aumento de recaudación de M\$ 45.000.

Derechos de Aseo en Cobro Directo (03.01.002.003)

Los ingresos por este concepto tienen relación con el cobro de derechos de aseo a aquellas propiedades que tienen un avalúo fiscal por sobre las 225 UTM, como asimismo a los sobreproductores de basura. Históricamente este ingreso tiene un mal comportamiento, pero como en el último trimestre de 2017 se está realizando una cobranza masiva a las viviendas, se espera tener un resultado que permita cumplir esta meta de gestión.

En cuanto al cobro Directo que asciende para el año 2018 a M\$ 248.000, el mayor ingreso es por sobre generadores de basura.

Otros Derechos (03.01.003)

En esta cuenta presupuestaria están considerados entre otros ingresos los derechos sobre la base de los montos percibidos al mes de septiembre, la proyección último trimestre del presente año y reajuste de un 2,5 %. Siendo los más relevantes: Urbanización y Construcción (M\$ 80.000), Permisos Provisorios que considera actividades tales como; Aniversario Comunal, Vendimia, Fiestas Patrias (M\$ 251.000) , Propaganda de Patentes e Inmobiliarias (M\$ 460.000), Transferencia Vehículos (M\$ 142.000) y otros que contempla Derechos de Tránsito, Obras, Bodegaje, BNUP, Buses, Piscina (M\$ 613.000).

Derechos de Explotación (03.01.004)

En este concepto se considera la concesión de explotación de áridos y de estacionamientos de la comuna sobre la base de lo informado por cada unidad responsable y el comportamiento histórico. Para el año 2018 la proyección es de M\$ 480.000, donde se considera un aumento considerable en el aporte de la concesión de estacionamientos cuya licitación exige un mínimo mensual de M\$ 13.000, más un valor a pagar por uso del BNUP.

Otras (03.01.999)

Esta asignación incorpora ingresos que no se encuentran clasificado en los conceptos anteriores y que corresponden a derechos municipales que se proyecta en función del comportamiento histórico M\$ 25.000.

Permisos de Circulación (03.02.001):

El monto estimado de los Permisos de Circulación para el año 2018 es de M\$ 2.321.000, cifra que se obtiene de la proyección de los ingresos percibido al mes de septiembre de 2017, en base al parque automotriz de vehículos menores, locomoción colectiva y camiones que asciende a M\$ 1.930.000, más una proyección del último trimestres según lo histórico del orden de los M\$ 200.000, ambas cifras reajustadas en un 2,5 %, nos dan un monto para el año 2017 de M\$ 2.183.000. A

este monto, se agrega un aumento del parque vehicular que se incorporará producto de la construcción de nuevos viviendas en la comuna y por ende población nueva que trae su automóvil y que será atendido para que renueven su permiso en Buin. Considerando un aumento de 1.500 autos que paguen en promedio un permiso de \$ 92.000, se obtiene un aumento de M\$ 138.000.

Licencias de Conducir (03.02.002):

Se proyecta un ingreso del orden de los M\$ 270.000 en base al comportamiento histórico de control de licencia clase B cada seis años y clase profesional cada 2 y 4 años y de aumento en el número de atenciones al haber otro médico incorporado al gabinete psicotécnico y la atención de un sábado al mes, lo que permitirá cubrir la demanda que actualmente existe y a la que no damos abasto.

Participación en Impuesto Territorial (03.03):

La estimación de estos impuestos para el año 2018 alcanza a la suma de M\$ 1.460.700.

Se debe considerar en este ingreso que al igual que en el Fondo Común, las proyecciones del Impuesto Territorial ese encuentran necesariamente sujetas a estimaciones que efectúe la SUBDERE respecto a los “Anticipos” a otorgar durante el año 2018, los cuales son informados con posterioridad a la elaboración de presupuesto de cada año. Sin embargo, es necesario hacer mención que con respecto a este ítem de ingresos la información de Anticipos por parte de la SUBDERE durante los últimos años varía siempre aumentando en directa relación con el IPC. Se agrega a este concepto que todos los meses se reciben saldos que históricamente siempre han sido mayores que los anticipos. Según la SUBDERE para el año 2017 por anticipo se recibirán M\$ 641.000. Asimismo a septiembre se han percibido ingresos por saldos acumulados de impuesto territorial de M\$ 561.000, lo que implica un total de M\$ 1.202.000. Si a esta cifra se agrega la proyección de saldos para el último trimestre del 2017 según el histórico, tenemos M\$ 224.000 más que se debieran percibir. Por tanto, es factible proyectar que la cifra estimada para el año 2018 es concordante, dado que en 2017 se percibirán entre anticipos y saldos un total de M\$ 1.426.000, monto al que se le aplica un reajuste de un 2,5 %.

A todo lo anterior se hace presente que estos ingresos se mueven en función de la evolución de la edificación, las tasaciones a los inmuebles que efectúa el Servicio de Impuestos Internos, la variación del Índice de Precios y también, de la cobranza de la morosidad.

2. Subtítulo 05: Transferencias Corrientes

Corresponden a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Esta cuenta se compone de los siguientes ítems y asignaciones:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
05	C x C Transferencias Corrientes	8.452.100
05.01	Del Sector Privado	16.100
05.01.001	Aportes Medios de Comunicación	10.000
05.01.002	Otros	1.000
05.01.003	aporte dirección de tránsito	5.000
05.01.005	Apote Fiesta de la Vendimia	100
05.01.007	Apote Presupuestos Participativos (10%)	0
05.03	De Otras Entidades Públicas	8.436.000
05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	246.000
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación ¹	0
05.03.006	Del Servicio de Salud ¹	8.100.000
05.03.007	Del Tesoro Público	90.000
05.03.099	De Otras Entidades Públicas ¹	0

Del cuadro anterior se desprende que el mayor ingreso por conceptos de transferencia proviene del Sector Salud por concepto de Atención Primaria, monto que el municipio traspasa a la Corporación de Desarrollo Social que se estima en M\$8.436.000. El otro ingreso relevante tiene relación con aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo correspondiente a la Compensación por Viviendas Sociales recepcionadas y predios exentos que septiembre de 2017 asciende a M\$162.000 y monto que se transfiere para mejorar las remuneraciones de los trabajadores que realizan labores de retiro de basura domiciliaria de M\$72.000. Por lo que se estima para el año 2018 un monto similar más un reajuste lo que da una proyección de M\$246.000. Finalmente en esta cuenta se incorpora el bono de vacaciones del personal municipal y el aguinaldo del personal de la corporación municipal que transfiere el gobierno central y que se estima en M\$90.000.

3. Subtítulo 07: Ingresos de Operación

Comprenden los ingresos provenientes de la venta de Bienes y/o Servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del Sector Público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
07	C x C Ingresos de Operación	1.858.080
07.01	Venta de Bienes	1.740.000
07.02	Venta de Servicios	118.080
07.02.001	Piscina Municipal	64.380
07.02.003	Limpiafosas	6.600
07.02.004	Clínica Veterinaria	12.000
07.02.008	Venta de Cursos OTEC Municipal	5.000
07.02.009	Fiesta de la Vendimia - Venta de Tickets	29.750
07.02.999	Varios	350

Estos ingresos provienen básicamente de la venta de terreno donde se propone enajenar La Sanchina y por los cobros efectuados por servicios entregados por el municipio en fiesta de la vendimia, en recintos deportivos y derechos que se pagan por servicio veterinarios, de limpieza y otros. La estimación de este ítem para el año 2018 es de M\$ 118.080 considerando el comportamiento histórico.

4. Subtítulo 08: Otros Ingresos Corrientes

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

Este subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.110.395
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	40.000
08.01.001	Reembolsos Art. 4 Ley N ° 19.345 y Ley N°19.117 Art. Único	40.000
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.348.375
08.02.001	Multas de Beneficio Municipal ¹	951.600
08.02.002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	216.900
08.02.003	Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Municipal ¹	3.000
08.02.004	Multas Ley de Alcoholes, de Beneficio Servicios de Salud	2.000
08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas, de Beneficio Municipal	22.000
08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	87.500
08.02.008	Intereses ¹	65.375
08.03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	2.612.000
08.03.001	Participación Anual	2.612.000
08.04	Fondos de Terceros	8.020
08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	8.020
08.99	Otros	102.000
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000
08.99.999	Otros	101.000

La estimación de estos ingresos por estos conceptos para el año 2018 asciende a M\$4.110.395.

Dentro de esta asignación los ingresos más relevantes son: las multas a beneficio municipal, cuenta que ha tenido un incremento considerable durante el año 2017, producto de una restructuración interna con la incorporación de personal calificado en

el Juzgado de Policía Local, como asimismo la implementación de fiscalización municipal en materias de medio ambiente, patentes y de tránsito, por lo que se proyecta un monto de M\$951.000 sobre la base de los ingresos percibidos a la fecha, los que han tenido un repunte considerable en el 2017, del orden de los M\$56.000 mensuales. A este incremento se le agrega los nuevos ingresos por multas que tienen directa relación con la implementación del TAG en el sector de Buin y que significará un aumento no despreciable, según lo informado por la Unidad de Obras Viales, Concesiones MOP. Por otra parte, en este concepto se considera importante el aporte proveniente del FCM, que se calcula en base al comportamiento a septiembre de 2017, que es del orden de los M\$1.673.000 más lo informado por SUBDERE para el último trimestre que debiera ser del orden de los M\$875.000, por lo que para el año 2017 los ingresos por FCM ascienden a M\$2.548.000. Luego sobre la base de este valor se calcula un reajuste del 2,5 % para proyectar esta asignación, lo que da un valor de M\$2.612.000.

Lo anterior porque la SUBDERE entrega a los municipios la programación del FCM con posterioridad a la elaboración de los presupuestos

5. Subtítulo 10: Venta de Activos No Financieros

Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre información.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
10	C x C Venta de Activos No Financieros	15.000
10.03	Vehículos	10.000
10.04	Mobiliario y Otros	2.000
10.99	Otros Activos no Financieros	3.000

Esta cuenta contempla los ingresos por concepto de Remate de mobiliario, Vehículos y activos no financieros.

6. Subtítulo 12: Recuperación de Préstamos

Corresponde a los ingresos por percibir originados por la recuperación de impuestos, dentro de los cuales se encuentra los permisos de circulación, patentes, y aseo domiciliario y licencias médicas años anteriores.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
12	C x C Recuperación de Préstamos	445.400
12.10	Ingresos por Percibir	445.400
12.10.001	Patentes Municipales	359.900
12.10.002	Permisos de Circulación	26.500
12.10.003	Derechos de Aseo	30.000
12.10.004	intereses	5.000
12.10.005	otros derechos años anteriores	10.000
12.10.007	Recuperación Licencias Médicas Años Anteriores	14.000

La estimación de estas recuperaciones para el año 2018 es de M\$ 310.400, que en su mayor porcentaje corresponde a los ingresos por patentes municipales impagadas y por recuperar, permisos de circulación y derechos de aseo.

7. Subtítulo 13: Transferencias para Gasto de Capital

En este ítem están considerados a todas aquellas donaciones u otras transferencias por parte del Sector Privado, del Gobierno Central y de Otras Entidades Públicas que al no tener un informe anterior a la elaboración del presupuesto de parte del GORE, sólo se estima en base a ingresos por PMU aprobados por M\$ 57.430 y lo ingresado históricamente por Patente Minera que se estima en M\$ 20.500.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	77.930
13.03	De Otras Entidades Públicas	77.930
13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	57.430
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna	57.430
13.03.002.001.097	Construcción Cierre Perimetral Plaza San Martín Comuna de Buin	57.430
13.03.005	Del Tesoro Público ¹	20.500

8. Subtítulo 15: Saldo Inicial de Caja

El saldo inicial de caja para el año 2018 de esta cuenta se estima en M\$ 650.000

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
15	Saldo Inicial de Caja	650.000

VI. PRESUPUESTO GASTOS MUNICIPALES AÑO 2017

A continuación se presenta el detalle presupuestario de gastos correspondiente al ejercicio 2018. Principalmente se proyecta en función al comportamiento histórico de las cuentas, compromisos contractuales vigentes, necesidades de la comunidad, inversión social, gastos de operación, entre otros.

La perspectiva de gasto está basada en un criterio de austeridad, eficiencia y eficacia, en cuanto el municipio sepa aprovechar de mejor manera los recursos disponibles e incorporando medidas de mejoramiento de la gestión municipal, existirá un mayor cumplimiento con las necesidades actuales de la comuna.

Bajo esta premisa los gastos municipales se desglosan de la siguiente forma:

GASTOS TOTALES:	M\$ 24.675.605.-
------------------------	-------------------------

1. Subtítulo 21: Gastos en Personal

Este subtítulo considera los gastos respectivos al pago de remuneraciones de los funcionarios, servicios a la comunidad y otros gastos en personal. Es de suma importancia la labor que ejercen los funcionarios en torno a todas las metas y objetivos que se propone el municipio.

21	C x P Gastos en Personal	5.538.389.000
21.01	Personal de Planta	2.269.729.000
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	1.764.787.000
21.01.002	Aportes del Empleador	99.241.000
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	177.661.000
21.01.004	Remuneraciones Variables	139.751.000
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	88.289.000
21.02	Personal a Contrata	908.485.000
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	690.621.000
21.02.002	Aportes del Empleador	40.200.000
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	71.065.000
21.02.004	Remuneraciones Variables	71.273.000
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	35.326.000
21.03	Otras Remuneraciones	300.408.000
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	224.958.000
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	57.950.000
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	
21.03.007	Alumnos en práctica	17.500.000
21.04	Otras Gastos en Personal	2.059.767.000
21.04.003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	87.200.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.972.567.000

Respecto del cuadro anterior, se considera la planta completa actual para el año 2018, con los respectivos porcentajes para el personal a contrata y honorarios a suma alzada.

Para el presupuesto 2018, se consideran las remuneraciones reajustadas para planta, contrata y honorarios a suma alzada, con un reajuste del 5% a partir de diciembre de 2017 y un 5% desde diciembre de 2018. Considerando programa de mejoramiento de la gestión, horas extras, beneficios de fiestas patrias y fin de año. Además, se consideran al personal que ejercen funciones asociadas a programas municipales (Servicios comunitarios, actividades municipales, programas sociales, programas deportivos y programas culturales).

2. Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

La importancia de este subtítulo recae, principalmente, en que se consideran todos los gastos operacionales propios de la gestión municipal, tales como materiales de toda índole, servicios básicos, mantenimiento de dependencias, compromisos contractuales en torno a servicios de retiro de basura, mantenimiento del parque vehicular, arriendo de dependencias, etc.

El subtítulo considera los siguientes ítems y asignaciones:

22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.171.821.000
22.01	Alimentos y Bebidas	28.745.000
22.01.001	Para Personas	19.745.000
22.01.002	Para Animales	9.000.000
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	25.325.000
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	425.000
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	22.900.000
22.02.003	Calzado	2.000.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	85.000.000
22.03.001	Para Vehículos	85.000.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	145.310.000
22.04.001	Materiales de Oficina	30.000.000
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300.000
22.04.003	Productos Químicos	3.000.000
22.04.004	Productos Farmacéuticos	3.600.000
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.030.000
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5.000.000
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	6.000.000
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	6.550.000
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	19.220.000
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	15.000.000
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones	7.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	29.810.000
22.04.013	Equipos Menores	1.000.000
22.04.014	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	1.350.000
22.04.015	Productos Agropecuarios y forestales	450.000
22.04.999	Otros	12.000.000

22.05	Servicios Básicos	1.115.970.000
22.05.001	Electricidad	695.800.000
22.05.002	Agua	190.000.000
22.05.003	Gas	60.570.000
22.05.004	Correo	80.000.000
22.05.005	Telefonía Fija	24.000.000
22.05.006	Telefonía Celular	50.000.000
22.05.007	Acceso a Internet	7.600.000
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	8.000.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	90.200.000
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.800.000
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	80.000.000
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.800.000
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	3.800.000
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.800.000
22.06.999	Otros	1.000.000
22.07	Publicidad y Difusión	57.860.000
22.07.001	Servicios de Publicidad	4.500.000
22.07.002	Servicios de Impresión	52.460.000
22.07.999	Otros	900.000
22.08	Servicios Generales	2.063.060.000
22.08.001	Servicios de Aseo	1.636.000.000
22.08.002	Servicios de Vigilancia	116.300.000
22.08.004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	100.000.000
22.08.005	Servicios de Mantención de Semáforos	3.000.000
22.08.006	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	10.000.000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	15.000.000
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	6.000.000
22.08.010	Servicios de suscripción y similares	200.000
22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	113.810.000
22.08.999	Otros	62.750.000
22.09	Arriendos	368.941.000
22.09.001	Arriendo de Terrenos	38.900.000
22.09.002	Arriendo de Edificios	100.000.000
22.09.003	Arriendo de Vehículos	57.090.000

22.09.004	Arriendo de Móvilario y Otros	137.275.000
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	32.076.000
22.09.999	Otros	3.600.000
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	68.400.000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	32.400.000
22.10.004	gastos bancarios	36.000.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	81.160.000
22.11.001	Estudios e Investigaciones	5.400.000
22.11.002	Cursos de Capacitación	18.360.000
22.11.003	Servicios Informáticos	57.400.000
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	41.850.000
22.12.002	Gastos Menores	27.000.000
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	9.000.000
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	900.000
22.12.005	Derechos y Tasas	4.500.000
22.12.999	Otros	450.000

Para el ejercicio 2018, el mayor gasto en la actualidad está representado en la cuenta de “Servicios Generales”, la cual considera el pago de los servicios de retiro y disposición de basura domiciliaria. En cuanto al pago de servicios básicos, se generarán medidas que permitan disminuir el gasto en estas materias, contribuyendo a una mayor eficiencia, sobre todo, en materia del uso de la energía eléctrica, tanto en dependencias municipales como en el alumbrado público, cuyo gasto se ve influenciado en gran medida por el crecimiento urbano de la comuna en los últimos años.

Este subtítulo además contempla la adquisición de diversos productos y la contratación de diferentes servicios, por lo que para realizar las proyecciones, se consideraron indicadores económicos como el I.P.C. (proyectado por el Banco Central a diciembre de 2017 en un 2,5% de variación), y la U.F. Cabe destacar que se contempla la reparación de algunas dependencias municipales.

3. Subtítulo 23: Prestaciones de Seguridad Social

Este subtítulo contempla gastos por concepto de pagos de jubilaciones, pensiones, montepíos, etc. Además de prestaciones sociales que contemplan ley de incentivo al retiro voluntario.

Este subtítulo se compone de los siguientes ítems y asignaciones:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	9.000
23.01	Prestaciones Previsionales	4.500
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	4.500
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	4.500
23.03.004	Otras indemnizaciones	4.500

Esta cuenta se deja abierta en caso de tener que proceder a algún pago por los conceptos mencionados anteriormente. Cabe señalar, que también se incluye pago de ciertas prestaciones previsionales por convenios firmados con el gobierno central.

4. Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

Para este subtítulo se consideran todas aquellas transferencias que no representan una contraprestación de servicios, sino más bien aquellas que representan aportes de carácter institucional, y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector de servicios externalizados.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	C x P Transferencias Corrientes	10.900.050
24.01	Al Sector Privado	9.032.050
24.01.001	Fondos de Emergencia ¹	50.000
24.01.002	Educación, Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80 ¹	383.000
24.01.003	Salud, Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1,3.063/80 ¹	8.145.000
24.01.004	Organizaciones Comunitarias ¹	30.000
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	90.000
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	50.000
24.01.008	Premios y Otros ¹	136.550
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado ¹	147.500
24.03	A Otras Entidades Públicas	1.868.000
24.03.002	A los Servicios de Salud ¹	1.000
24.03.080	A las Asociaciones ¹	25.000
24.03.090	Al Fondo Común Municipal, Permisos de Circulación ¹	1.417.500
24.03.092	Al Fondo Común Municipal, Multas ¹	294.500
24.03.100	A Otras Municipalidades	130.000.000

Dentro de estos gastos se considera un total de M\$10.900.000, que incluye los traspasos tanto de fondos municipales como del gobierno central para el área de educación y salud más el programa de emergencia por M\$9.032.000; subvenciones para organizaciones comunitarias M\$30.000, a otras personas jurídicas M\$90.000, ayudas sociales otorgadas por DIDEKO M\$50.000. Se considera además la entrega de becas para estudiantes de la comuna.

Es importante destacar de este subtítulo son las transferencias al Fondo Común Municipal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, por permisos de circulación y multas.

5. Subtítulo 25: Integros al Fisco

Son los pagos a la Tesorería General de la República, según las disposiciones legales vigentes, por concepto de impuestos, excedentes de caja, etc.

Este subtítulo considera los siguientes ítems y asignaciones:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
25	C x P Íntegros al Fisco	15.300.000
25.01	Impuestos	15.300.000

6. Subtítulo 26: Otros Gastos Corrientes

Este subtítulo considera los gastos en que incurre el municipio por devoluciones de saldos, pago de cuotas por sentencias judiciales y entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Este subtítulo se compone por los siguientes ítems y asignaciones:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
26	C x P Otros Gastos Corrientes	527.500.000
26.01	Devoluciones	85.000.000
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	429.000.000
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	13.500.000
26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹	13.500.000

Para el ejercicio 2018, se consideraron devoluciones por diferencias entre lo transferido por SUBDERE para ciertos proyectos y lo adjudicado en licitación. Los pagos de cuotas por orden de tribunales (CGE, entre otras). Cabe señalar que también se incluyen las demandas laborales interpuestas de exfuncionarios.

7. Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros

Este subtítulo considera todas aquellas cuentas relacionadas con la adquisición de activos no financieros, tales como mobiliario para oficinas, equipos computacionales, y todo elemento necesario que el municipio debe disponer para la gestión diaria.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	127.700.000
29.01	Terrenos	49.000.000
29.04	Mobiliario y Otros	27.000.000
29.05	Máquinas y Equipos	31.100.000
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	9.000.000
29.05.999	Otras	22.100.000
29.06	Equipos Informáticos	18.800.000
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	18.800.000
29.07	Programas Informáticos	1.800.000
29.07.001	Programas Computacionales	1.800.000

Para esta proyección se consideró la adquisición de un terreno para bomberos, comprometido por el municipio, renovación de estaciones de trabajo para optimizar el espacio en las dependencias, renovación de una parte de los equipos computacionales y para mantención de áreas verdes.

8. Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión

En este subtítulo se consideran todos aquellos gastos en que el municipio incurrirá en la ejecución de estudios básicos, proyectos, consultorías de inversión, y fondos asignados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

31	C x P Iniciativas de Inversión	695.845.000
31.02	Proyectos	695.845.000
31.02.002	Consultorías	50.000.000
31.02.002.006	CONSULTORIAS AÑO 2018	50.000.000
31.02.002.006.001	Consultorías SECPLA	50.000.000
31.02.004	Obras Civiles	645.845.000
31.02.004.005	PROYECTOS AÑO 2014	49.993.000
31.02.004.005.004	Construcción y reposición de veredas Valdivia de Paine y Viluco	49.993.000
31.02.004.006	PROYECTOS AÑO 2015	95.669.000
31.02.004.006.003	PMU Construcción de veredas Calle Errázuriz	47.534.000
31.02.004.006.008	PMU-FIE Ampliación de Sala, Servicio higiénicos Esc. Los Rosales del Bajo	2.036.000
31.02.004.006.011	PMU IRAL construcción de veredas Calle Balmaceda entre Montt y Pérez y Obras adicionales	46.099.000
31.02.004.007	PROYECTOS AÑO 2016	442.753.000
31.02.004.007.001	Mejoramiento Infraestructura Comunal	100.000.000
31.02.004.007.003	PMB Saneamiento de títulos de dominio, comuna de Buin	21.000.000
31.02.004.007.006	Construcción Multicancha Rivera Sur	49.516.000
31.02.004.007.007	Construcción sede social Villa las Palmas	43.793.000
31.02.004.007.008	Mejoramiento de dos áreas verdes villa J.M. Carrera y villa Carlos Figueroa	58.971.000
31.02.004.007.012	Construcción Multicancha Nuevo Buin	49.364.000
31.02.004.007.014	Instalación Circuitos Deportivos Áreas Verdes Buin	49.516.000
31.02.004.007.016	Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina, Comuna de Buin	17.130.000
31.02.004.007.018	Plan de Esterilización y Atención veterinaria Animales sin dueño 2016	53.463.000
31.02.004.008	PROYECTOS AÑO 2017	57.430.000
31.02.004.008.003	Construcción Cierre Perimetral Plaza San Martín Comuna de Buin	57.430.000

Para estas estimaciones, se encuentran los proyectos tanto actuales como de arrastre que están en proceso de ejecución y otros en proceso de licitación. Corresponden a proyectos financiados por el Programa de Mejoramiento de Barrios y Programa de Mejoramiento Urbano de la SUBDERE, además de programas de control canino ejecutados por la Dirección de Medio Ambiente.

9. Subtítulo 33: Transferencias para Gastos de Capital

Este subtítulo contempla todos aquellos gastos que no suponen una contraprestación de servicios o bienes, destinados a gastos de inversión o formación de un capital.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
33	C x P Transferencias de Capital	40.000.000
33.03	A Otras Entidades Públicas	40.000.000
33.03.001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	40.000.000

En la proyección 2018 se contemplan M\$40.000 para postulación al programa de pavimentos participativos.

10. Subtítulo 34: Servicio de la Deuda

Este subtítulo considera aquellos gastos generados por endeudamiento de la municipalidad.

34	C x P Servicio de la Deuda	1.800.000.000
34.07	Deuda Flotante	1.800.000.000

El cálculo de la deuda flotante, se sostiene en todos aquellos compromisos devengados y no pagados al día 31 de diciembre del ejercicio presupuestario. El municipio en la actualidad arrastra una deuda de carácter estructural difícil de aplacar con los ingresos permanentes, es por esto, que para solventarla el 2018 se proyectan mayores ingresos, sobre todo en torno a la venta de bienes de propiedad municipal, distribuir de mejor manera el gasto, para permitir que se cumplan todos los compromisos financieros adquiridos.

11. Subtítulo 35: Saldo Final de Caja

El saldo final de caja estimado para el ejercicio 2018 es de M\$850.000.-

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
35	Saldo Final de Caja	850.000.000

